

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 10

28.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/10/05

Proceso: F-CD-313

Objeto: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS 3D DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA SEDE FUSAGASUGA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*

Presupuesto oficial: *Nueve millones ciento ochenta y tres mil cuarenta y nueve pesos \$9.183.049 m/cte*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 10

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/10/03

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.	901.381.585-9	\$7.716.848	\$9.183.049

3. OFERTAS RECHAZADAS

La oferta recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 10

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.** con NIT. 901.381.585-9 NO presenta precios artificialmente bajos

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a: Impresora 3D de placas 55541 Da Vinci 1.0 profesional XYZ, S/N: 3F1AW-PUS5-TH-66J-T019 55542 Da Vinci 1.0 profesional XYZ, S/N: 3F1AW-PUS5-TH-66L-T023 1. Limpieza de componentes interno y externo, 2. Verificación de plancha, 3. verificación de obstrusores, 4. verificación de los niveladores, 5. puesta en marcha para el funcionamiento	Cumple con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 1 de 10

2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a: Impresora 3D Marca: maker, modelo: pegasus xtreme placa: 66754 1. Limpieza de componentes interno y externo, 2. Verificación de plancha, 3. verificación de obstrusores, 4. verificación de los niveladores, 5. puesta en marcha para el funcionamiento.	Cumple con la especificación técnica.
3	BOLSA DE RESPUESTOS POR VALOR DE 5.000.000 IVA INCLUIDO CON EL FIN DE CUBRIR CUALQUIER PIEZA O REPUESTO NO CONTEMPLADO EN LAS ESPECIFICACIONES Y SEA REQUERIDO EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN ALGUNO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Cumple con la especificación técnica.

Concepto:

La oferta presentada por el oferente **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Concepto: NO APLICA

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

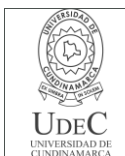
N	REQUISITO	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 10

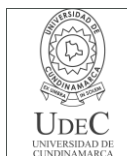
N	REQUISITO	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA " <i>representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la ley 1861 del 2017</i> "
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito, <i>se realiza verificación en la página de la procuraduría, se anexa soporte de dicha consulta.</i>
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito, <i>se realiza verificación en la página de la contraloría, se anexa soporte de dicha consulta.</i>
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
	PAGINA: 1 de 10


N	REQUISITO	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año másc) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE con el requisito.
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2023-07-31
PAGINA: 1 de 10

N	REQUISITO	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.
	<p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	NO CUMPLE con el requisito, diligencia mal el documento con otro indicativo.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 10

N	REQUISITO	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE con el requisito, <i>no adjunta el documento ESG-GAS-r005</i>
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. 	NO APLICA

6. SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 1 de 10

cierre del proceso de invitación. ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	AP GLOBAL SOLUTION S.A.S	901.381.585-9		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.




Firmado digitalmente por
FRANCO ORTIZ MARIA DE LOS
ANGELES
Fecha: 2023.10.05 12:23:55 -05'00'

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad de Apoyo Academico

Proyectó: Angel David Villarraga Villalba
Oficina: UAA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 10

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RE: Solicitud Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mié 4/10/2023 3:53 PM

Para:Mantenimiento Apoyo Academico <mantenimiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

CC:Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 4/10/2023

Ingeniero

ANGEL DAVID VILLARRAGA VILLABA

Licenciamiento y mantenimiento

Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Respetado ing Angel David,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito de acuerdo a los cinco documentos enviados:

Para la empresa **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S**, con NIT **901381585** la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 95.5%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.

Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29

Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Mantenimiento Apoyo Academico <mantenimiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 15:18

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

28.

Fusagasugá, 2023/10/04

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Salud Ocupacional

Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora:

De manera atenta y formal me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). De la invitación **F-CD-313** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS 3D DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA SEDE FUSAGASUGA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

De antemano, agradecer su colaboración y quedando atento a cualquier inquietud

Atentamente:



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

ING. ANGEL DAVID VILLARRAGA VILLALBA

LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Unidad de Apoyo Académico



mantenimiento.uaa@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 - 3124544030

Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - COwww.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac
Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de octubre de 2023, a las 12:11:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013815859
Código de Verificación	9013815859231005121119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado




Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cuanto es 5 + 3 ? 

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) AP GLOBAL SOLUTION S.A.S identificado(a) con NIT Número 9013815859.

La persona no presenta antecedentes

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



AUDITORÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN



Colombia Compra Eficiente



GOBIERNO
DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)

Correo de notificaciones judiciales:

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O
COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#)



-
-
-
-